

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Expediente: CONTR 2022 519684

Título: “SUSCRIPCIÓN Y DERECHOS DE USO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE SQL SERVER PARA EL ÁREA AMBIENTAL DE LA CAGPDS”

Tipo de contrato: Suministro abierto simplificado abreviado

Presupuesto de licitación (SIN IVA): 21.000,00 €

Importe IVA: 4.410,00 €

Importe Total (CON IVA): 25.410,00 €

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando la oferta económica como único criterio de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con los plazos establecidos en el Artº 156 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO
CLIMÁTICO
P.A. Artº 4 Decreto 103/2019 de 12 de febrero (BOJA 31, de 14/02/2019)
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y
ESPACIOS PROTEGIDOS
Fdo.: Giuseppe Carlo Aloisio

1/1

CONTR 2022 519684



GIUSEPPE CARLO ALOISIO		09/08/2022 08:39:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwXTT4gOfq03p8s1D82f4hmv2c0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	